

UN NEGOCIO MUY IMPORTANTE HECHO CON POCA FORMALIDAD

PEDRO JOAQUIN CHAMORRO ZELAYA

El Canal Interoceánico por Nicaragua ha sido el deseo más ferviente del pueblo nicaragüense; y su destino político ha girado alrededor de esa idea, cosechando hasta ahora, por desgracia nuestra, más sinsabores y trastornos que provecho.

Estos hechos nos sugieren una interrogación. El Canal, una vez construido a través del territorio nicaragüense, será la pérdida de nuestra soberanía total o parcial? ¿Será la fuente de prosperidad para Nicaragua, o el campo de Agramante donde se den cita las grandes potencias navales del porvenir para ventilar sus querellas comerciales y de predominio?

Tales preguntas, sólo la realización misma de los hechos puede contestarlas, así pese a los más optimistas.

Aunque todavía no hay canal por Nicaragua, hay ya sin embargo una historia de ese canal. En este artículo sólo nos proponemos relatar un episodio de esa *historia*; queden para otras plumas las rivalidades de Inglaterra y los Estados Unidos a mediados del siglo XIX, por dominar la faja del canal; el establecimiento de la Compañía del Tránsito con su intervención filibustera; la lucha de intereses creados del Canal de Panamá contra el de Nicaragua, en que esta república fue derrotada de la manera más divertida, y con un recurso infantil que vale la pena recordar.

Por aquellos días la compañía francesa del fracasado Canal de Panamá deseaba vender sus acciones y el material que había abandonado; los Estados Unidos querían comprar, y para que el asunto resultara un negocio brillante, se enarboló como bandera la competencia del canal por Nicaragua; hasta se hizo pasar una ley que aprobaba la construcción de este canal. Esta ley llenó de júbilo a los candorosos nicaragüenses. Por donde quiera se oía con entusiasmo: "Pasó el *bill* del canal!" Don Anselmo H. Rivas, maltrecho ya por la tiranía que entonces reinaba en Nicaragua exclamó: "¡Por fin tendremos un pedazo de tierra libre en que respirar a gusto!"

Pero todo no era más que maniobra comercial. Los franceses, viendo el peligro de que se hiciera el canal por Nicaragua y no por Panamá, vendieron sus derechos a precio de huate mojado. Y entonces había que descartar el asunto de Nicaragua. Esto se consiguió fácilmente.

Un día amaneció en el escritorio de cada representante norteamericano un sello postal que había

editado la República de Nicaragua. El dibujo de este sello consistía en cinco volcanes humeantes, representación de las cinco repúblicas; al pie de ellos el mar, y, destacándose sobre los volcanes, el imprescindible gorro frigio, lo único que queda en Centro América de la libertad: su imagen.

Luego de que cada diputado hubo examinado el sello, sin hallar a qué venía aquel obsequio, tomó la palabra un partidario del canal por Panamá y fácilmente persuadió a sus colegas de que el canal por Nicaragua era impracticable, porque en su ruta *había volcanes en erupción*, como lo demostraba el sello postal que todos estaban viendo. Los cinco volcanes eran el Ometepe y el Maderas, y las olitas que se agitaban a sus pies, el Gran Lago de Nicaragua. Los terremotos eran el mayor enemigo de los canales.

Esto bastó para que el de Nicaragua fuera relegado al olvido.

Pero nos hemos apartado mucho del objeto de este artículo.

Por el año de 1884 se había perdido la esperanza de que los Estados Unidos construyeran el canal por Nicaragua. Acababa de dejar la presidencia de la República el General Joaquín Zavala, y llegaba a los Estados Unidos en viaje para Europa, quizás a buscar empresas o gobiernos que se hiciesen cargo de la magna obra.

En Washington visitó al señor Frederick I. Frelinghuysen, Secretario de Estados de los Estados Unidos; y en la conversación que tuvo con este personaje nació un nuevo tratado de canal por Nicaragua, que si bien no sirvió para la construcción, influyó grandemente en los acontecimientos políticos y guerreros que agitaron a Centro América el año siguiente de 1885.

Vamos a relatar esa conversación tal como nos la trasmitió el recordado amigo y sabio profesor don Pablo Hurtado, quien a su vez la escuchó de los labios del propio General Zavala.

Como hemos dicho, Zavala se dirigía a Europa en viaje de recreo. El Presidente Cárdenas le ofreció acreditarlo de Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos o de cualquiera de Europa; pero Zavala rehusó el destino, diciendo que deseaba descansar.

A su paso por Washington visitó en compañía del

Ministro de Nicaragua en aquella capital al Secretario de Estado Sr. Frelinghuysen. Hablando del canal por Nicaragua, el Secretario de Estado manifestó que los Estados Unidos no se hallaban en condiciones de entrar en una negociación tan costosa. Zavala insinuó entonces que tal vez Inglaterra aceptaría una proposición sobre este asunto. Al oír esto el Secretario de Estado se puso en pie, y dando un puñetazo en la mesa, dijo:

—¿Cómo se imagina Ud. que una nación de sesenta millones de habitantes permita a ninguna otra que intervenga en asuntos que interesan al porvenir y seguridad de los Estados Unidos de América?

—Señor —contestó Zavala— Nicaragua es un país pequeño y débil, pero sus derechos son tan grandes como los de los Estados Unidos y usará de ellos como mejor le parezca; sólo la fuerza bruta lo haría ceder.

Frelinghuysen meditó un momento y al cabo dijo:

—¿Puede Ud. conseguir que su país le dé plenos poderes?

—Inmediatamente me los dará —respondió Zavala.

—Pídalos —concluyó Frelinghuysen.

Zavala puso un cable a Panamá que fue traído de allí a Managua. Inmediatamente que se recibió en Washington la noticia de que las credenciales habían sido depositadas en la estafeta, se concluyó el tratado Zavala-Frelinghuysen, firmado en Washington el primero de Diciembre de 1884.

—Nunca —comentó Frelinghuysen— se ha hecho un negocio tan grande con tan poca formalidad como en este caso.

Como este tratado se ha considerado uno de los más ventajosos para Nicaragua, a pesar de que ya se avizoraba tras sus líneas la intervención americana en Nicaragua, daremos un breve resumen de su contenido.

El Canal sería construído por los Estados Unidos y pertenecería a ellos y a Nicaragua. Los Estados Unidos protegerían la integridad territorial de Nicaragua. El canal tendría capacidad para los mayores buques conocidos entonces. Se comenzaría a construir dentro de dos años de firmado el tratado, y debía estar concluído en diez. Si el canal se hacía fuera del río San Juan, Nicaragua podía exigir la canalización de este río para embarcaciones de seis pies de calado. Nicaragua concedía el uso libre del lago para la construcción y uso del canal, y ocupación de radas en ambos océanos. Los terrenos para el canal, para el telégrafo y ferrocarril paralelo serían expropiados y pagados por los Estados Unidos. Valorizarían los terrenos tres peritos, nombrados: uno por el Presidente de Nicaragua, otro por el Presidente de los Estados Unidos, y el tercero por ambos presidentes de común acuerdo. Nicaragua podría tener policía para vigilar el contrabando a lo largo del canal, la que sería pagada con los productos del mismo. Estos se destinarían, en primer

lugar a su mantenimiento y mejora; del resto, una tercera parte correspondería a Nicaragua y las otras dos, a los Estados Unidos. El artículo XVIII contiene esta declaración: "Los Estados Unidos rechazan francamente cualquier intención que tienda a menoscabar la soberanía e independencia de Nicaragua o de engrandecerse a expensas e independencia de ese Estado o de cualquiera de sus repúblicas hermanas de la América Central; por el contrario, desean fortalecer el poder de las Repúblicas libres, y promover y desarrollar su prosperidad e independencia..." Los Estados Unidos concedía a Nicaragua un empréstito de cuatro millones de dólares para obras de progreso. Este empréstito debía pagarse con los productos del canal. El manejo y conservación de éste lo haría una Junta de Administración de seis miembros, tres nombrados por el Presidente de los Estados Unidos, y tres por el de Nicaragua.

Tal es el resumen de lo más importante del Tratado Zavala-Frelinghuysen.

Nunca se llevó a cabo porque fue desaprobado por el Congreso de los Estados Unidos. Era demasiado amplio para que conviniera a las miras imperialistas de Norte América.

¿Por qué, pues, se apresuró el Secretario de Estado a concluir un negocio tan importante con tan poca formalidad, según sus propias palabras? Sospechamos que fue una treta de Frelinghuysen. Comprendiendo que Nicaragua estaba dispuesta a buscar constructores en Europa, decidió impedir esa gestión en una forma diplomática. Lo mejor era adelantarse, ofrecer a Nicaragua lo que bien podía conseguir en Europa. Una vez aplazado el golpe por algunos años, se haría lo más conveniente. En sus manos estaba rechazar entonces el tratado, enmendarlo o cumplirlo.

Pero Zavala también tenía sus miras especiales para firmar este tratado. Además de que era favorable a los intereses de su país, el diplomático nicaragüense se propuso sacar ventajas políticas para emplearlas en cualquier evento que produjera la situación entonces caótica de Centro América.

Hacía tiempo que el General Justo Rufino Barrios, Presidente de Guatemala, venía gestionando por un entendimiento unionista. Por muy sinceros que fueran los gobernantes de Nicaragua y del resto de la América Central a esa idea, no veían con buenos ojos que tal unión se efectuase bajo la potestad del autócrata guatemalteco. Su régimen se había desprestigiado en el sentido de la democracia, de la justicia y aun de la seguridad personal; y en la Nicaragua de aquellas fechas se estimaban en mucho las bases esenciales de la democracia y el republicanism, para no tratar de defenderlas en todo terreno, y aunque la unión se postergara un poco de tiempo.

A mediados del año 1881, los Estados Unidos se interesaron vivamente porque se realizase la unidad de Centro América por vías pacíficas. Mucho antes de esta fecha aparece el interés de los Estados Unidos por esa idea. Es un episodio poco estudiado de nuestra historia este padrinazgo de la democracia del Norte a

favor de nuestra reconstrucción federal. Obedecía esta actitud, no hay duda, a la lucha de los Estados Unidos contra Inglaterra por el predominio de la ruta del futuro canal por Nicaragua. Los americanos necesitaban una república fortalecida con la unidad de intereses como más efectiva para contrarrestar los avances de la Gran Bretaña en Centro América. Inglaterra a su vez se empeñaba en mantener la desunión y por lo tanto, la debilidad de los cinco estados para infiltrarse con más facilidad. No bien los Estados Unidos fueron los únicos posibles constructores del canal por Nicaragua, cesó su interés por la unión de los cinco Estados.

Guatemala envió a Washington en 1881 a don Arturo Ubico para que tratara de conseguir un tratado de unión centroamericana bajo los auspicios de la gran democracia del Norte.

El gobierno de Nicaragua, presidido entonces por el General Joaquín Zavala, se excusó, dando por razón que, "tratándose de un asunto de familia, debería arreglarse en el país mismo por los gobiernos respectivos, bajo la garantía, si se quiere, del Gobierno Americano".

Esto era un pretexto. La verdad es que ningún gobernante de Nicaragua deseaba la unión para acrecentar el cacicazgo del *patrón* de Guatemala.

Para el año de 1884 las gestiones unionistas del General Barrios se hacían más concretas hasta el punto de no dudarse ya que, por las buenas o las malas, estaba dispuesto a realizar la unidad.

Conociendo el peligro que esto significaba para Nicaragua, el General Zavala aprovechó la oportunidad que le brindaba el tratado para poner a su patria al amparo de una poderosa bandera.

Esa seguridad se estableció en los artículos II y XVIII del tratado. Ya sabemos lo que dice este último. El artículo II reza así: "Habrà alianza perpetua entre los Estados Unidos de América y la República de Nicaragua, y los primeros convienen en *proteger la integridad del territorio de la segunda*".

Previendo las oposiciones que en Centro América podía suscitar un tratado de canal con los Estados Unidos, el Presidente Cárdenas de Nicaragua había conseguido del Presidente Barrios una declaración favorable al proyecto en lo general. A instancia del Presidente de Nicaragua, quien no quería dar un paso en aquel negocio de tanta importancia para Centro América sin consultar previamente la opinión de Guatemala, el gobernante de esta república contestaba: Si el gobierno norteamericano se propone construir el canal, la empresa es segura, "debe tomarse una resolución pronta". Las bases son ventajosas para Nicaragua y para Centro América; hay que hacer inmediatamente el contrato; toda tardanza es perder el tiempo, "despreciando la mejor oportunidad para llevar a cabo una obra en que está cifrado el porvenir de Centro América".

Respecto de los peligros que algunos veían en esta clase de convenios, el General Barrios se expresa así: "Yo no soy como los centroamericanos que creen peli-

grosa para la integridad e independencia de Centro América la intervención norteamericana en empresas de esta naturaleza, ya por el poder que tendría una potencia extraña en nuestro territorio, ya por la ocupación de una parte importante de él, con el establecimiento definitivo de oficinas, dependencias, etc...".

Barrios se declara partidario del progreso del país con la intervención de esa raza laboriosa, que sin duda destruiría "la ignorancia de esas masas que hoy ni sirven ni producen".

Esta carta de Barrios tiene fecha 21 de Junio de 1884.

Según tales ideas, era de esperarse que el Presidente de Guatemala no recibiría mal el Tratado Zavala-Frelinghuysen. Pero no sucedió así. Barrios casi nunca era sincero: una cosa estaba en sus labios y otra en su corazón.

Conservamos memoria de la actitud del dictador guatemalteco respecto del tratado gracias al *Diario Intimo* de don Enrique Guzmán, en que consigna día a día los sucesos de que es testigo presencial.

A Barrios no le ha gustado el tratado, pero finge lo contrario. El 7 de Enero de 1885 escribe Guzmán en su Diario, que el Presidente Barrios ha mandado a D. Francisco Baca que diga a los emigrados nicaragüenses que se hallan en Guatemala que deben ir todos a visitar al Ministro Americano, Mr. Hall, y hacerle saber que aprueban el Tratado Zavala-Frelinghuysen.

Se lee más abajo en el *Diario*: "El (Barrios) está furioso contra el Gobierno de Nicaragua por el susodicho contrato del canal; pero a Mr. Hall le quiere hacer creer lo contrario. Supone don Rufino, y no sin razón, a mi juicio, que los conservadores de Nicaragua han tratado de ponerse bajo la protección de la bandera estrellada para librarse de la influencia *chapina*. Preocupadísimo tiene este asunto al dictador".

Para Guzmán el peor de los artículos del tratado es el segundo. No hay duda que lo veía con ojos de emigrado que está pensando en derrocar al gobierno que lo envió al exilio por conspirador. También parece indudable que por ese artículo y por el XVIII recibió Barrios el Tratado Zavala-Frelinghuysen "como hubiera recibido una bofetada", según la frase de Guzmán.

En efecto, Barrios estaba ya madurando sus planes unionistas por la fuerza de las armas, y comprendía que el tratado podría ser invocado como arma para estorbar sus planes.

Y así aconteció. El tratado no fue aprobado por el Congreso Americano, pero antes sirvió de pretexto a los Estados Unidos para intervenir, aunque en forma diplomática, en el conflicto de 1885. Y es de creer que, de haber continuado la guerra súbitamente concluída con la muerte de Barrios, los Estados Unidos, y México azuzado por ellos no hubiera permitido que se consumara el acrecentamiento del cacicazgo del *patrón* de Guatemala.

De cómo se desarrolló esa intervención es asunto de otra historia que ya hemos relatado en dos artículos titulados "La acción diplomática en la guerra unionista de 1885". — (Apud: *Biografía de Jerónimo Pérez*, Pág. 119).